

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7148 *FOMENTO Y EXPLOTACIONES ARENTEIRO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
URBANIZACIÓN RECTORAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL"), se hace público que el socio único de Fomento y Explotaciones Arenteiro, S.L.U., asumiendo las funciones de la Junta General Extraordinaria y Universal al amparo del artículo 15 TRLSC, en fecha 26 de diciembre de 2024, ha decidido la fusión por absorción de Urbanización Rectoral, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de Fomento y Explotaciones Arenteiro, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

Dicha fusión, que se encuadra dentro del régimen establecido en el artículo 56.1 del RDL por remisión del 53.1 RDL, implica la extinción, mediante disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio social en favor de la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión a solicitar y obtener de forma gratuita el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente acuerdo de fusión a solicitar, en el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio, al Registrador Mercantil que nombre a un experto independiente para que emita un informe sobre las garantías a los acreedores, en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 RDL.

Vigo, 26 de diciembre de 2024.- La Administradora Única de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Fomento Y Explotaciones Arenteiro, S.L.U. Urbanización Rectoral, S.L.U, Dña. Raquel Blanco Domínguez.

ID: A240059491-1